

Recomendaciones sobre uso y la publicación ética de datos geospaciales.



Índice

1. Introducción	4
2. Objetivo	5
3. Recomendaciones sobre uso y publicación ética de datos geoespaciales	6
4. Bibliografía	8

Registro de Documentación Técnica

Documento Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Pablo Morales Hermosilla, IDE Chile Javiera Melo Norambuena, IDE Chile Gonzalo Chávez Casas-Cordero, IDE Chile	Maria Silvia Céspedes, IDE Chile	Sofía Nilo Crisóstomo, Secretaria Ejecutiva IDE Chile
Fecha elaboración: 09/05/2023	Fecha revisión: 26/09/2023	Fecha aprobación: 05/12/2023

1.Introducción

La ética en el uso y publicación de datos geoespaciales es un tema cada vez más relevante, ya que la tecnología avanza a pasos agigantados y los datos se han convertido en una herramienta fundamental para la toma de decisiones. Sin embargo, también es necesario tener en cuenta los posibles impactos negativos que pueden tener en la sociedad si no se manejan de manera responsable y ética. Por esta razón, es importante establecer recomendaciones claras para garantizar el uso adecuado de los datos y proteger la privacidad y derechos de las personas involucradas

Las presentes recomendaciones buscan promover una práctica profesional más responsable y equitativa en el campo de los datos geoespaciales. En resumen, estas recomendaciones están diseñadas para promover un uso ético de los datos geoespaciales que contribuya al bienestar de la sociedad y respete los derechos individuales. Se recomienda a las instituciones públicas seguir estas orientaciones y adaptarlas a sus propias políticas y contextos para garantizar una práctica ética en el uso y publicación de datos geoespaciales.

En conclusión, la ética es un tema fundamental en el manejo de datos geoespaciales. A medida que avanza la tecnología y se amplía el uso de estos datos, se vuelve aún más crucial considerar los aspectos éticos involucrados. La correcta gestión de la privacidad, la transparencia en el uso de los datos y la equidad en su acceso son solo algunos de los aspectos éticos que deben tenerse en cuenta. La importancia de abordar estos asuntos éticos sólo crecerá en el futuro, ya que el potencial impacto de los datos geoespaciales en nuestras vidas se vuelve cada vez más significativo.

2. Objetivo

El objetivo de este documento es establecer directrices sobre el uso y la publicación ética de datos geoespaciales.

3. Recomendaciones sobre uso y publicación ética de datos geoespaciales

La producción y uso de información geoespacial presenta riesgos en su exposición, por esto que se plantean recomendaciones sobre la labor ética de los profesionales a cargo de los datos y publicación de información geoespacial.

Es importante reconocer que no existe un marco normativo claro respecto al uso ético de datos geográficos, sin embargo, existen documentos como el “Código de ética de la Urban and Regional Information Systems Association (URISA)” que orientan la labor profesional de los encargados de los datos geoespaciales y la “Carta Locus” que es una propuesta de principios internacionales comunes para apoyar la práctica ética y responsable en el uso de datos de geoespaciales. En base a los documentos mencionados y otras buenas prácticas internacionales se establecen las siguientes recomendaciones:

- **Obligaciones con la sociedad y profesión:** Los profesionales a cargo de la producción, uso y distribución de información geoespacial deben ser conscientes del impacto de su trabajo en la sociedad, por lo que deben *garantizar datos confiables y exactos* para apoyar la toma de decisiones en el plano público.
- **Consentimiento informado de los datos y software:** El profesional debe tener *claridad del origen de la información, licencias y los consentimientos proporcionados a su uso*. Debe haber una comprensión clara de cómo se utilizarán y compartirán los datos y resguardar los derechos sobre propiedad intelectual sobre software y datos para la recopilación, intercambio, uso y divulgación de información. En este punto es crucial disponer o desarrollar metadatos de la información para que otros posibles usuarios conozcan los detalles, restricciones y licencias de los recursos.
- **Privacidad:** Es fundamental *salvaguardar la privacidad individual*, especialmente cuando se trata de información sensible. El uso y la divulgación de dicha información no debe socavar la dignidad humana. Los profesionales deben comprometerse a proteger la privacidad de las personas involucradas en los datos geográficos. Esto implica no divulgar datos personales o rastrear personas sin su consentimiento.
- **Minimización de sesgos:** Se debe *minimizar la inclusión de sesgos y discriminación* en la recopilación y uso de datos geográficos. Es necesario asegurar que los datos sean representativos y equitativos.

- **Seguridad y protección de datos:** Se recomienda implementar *medidas de seguridad* adecuadas para proteger los datos geográficos contra accesos no autorizados, pérdidas o filtraciones. Eso incluye la seguridad cibernética, el almacenamiento y la transmisión de datos.
- **Consentimiento del usuario:** Antes de recopilar cualquier dato personal, es importante obtener el consentimiento informado. Esto implica explicar claramente el propósito de la recopilación y cómo se utilizarán los datos.
- **Anonimato y confidencialidad:** en caso de que se recolecten datos personales, es importante proteger la identidad de los individuos mediante medidas como el anonimato o la generalización cartográfica. Además, es necesario mantener la confidencialidad de los datos y no divulgar información personal sin el consentimiento del usuario.
- **Transparencia en la recopilación y uso de datos:** es importante ser transparentes sobre cómo se recopilan, procesan y utilizan los datos geoespaciales. Esto incluye informar sobre quién tendrá acceso a los datos y para qué fines se construyen.

4. Bibliografía

- The Open Knowledge Foundation. (n.d.). Open Data Commons Open Database License (ODbL). <https://opendatacommons.org/licenses/odbl/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (n.d.). Gestión de datos de investigación. CEPAL. <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=495473&p=4398203#>
- The Urban and Regional Information Systems Association (URISA). (n.d.). GIS Code of Ethics. URISA. <https://www.urisa.org/about-us/gis-code-of-ethics/>
- The American Geographical Society. (2021, febrero). La Carta de Locus (Locus Charter). Ethicalgeo. <https://ethicalgeo.org/wp-content/uploads/2022/07/Locus-Charter-Spanish.pdf>